



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n° 11001-31-99-002-2017-00179-01

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre dos mil veintiuno (2021).

Para los fines pertinentes, incorpórense a las diligencias el memorial que antecede suscrito por la apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Octavio Augusto Tejeiro Duque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 755A32538807C188EFDCB2BC734CC568442CF01B1DC51274B8501744F93C165F

Documento generado en 2021-11-25